RESOLUCION I. M. Nº 973 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: EN LA VEREDA DE LA AV. 15 DE MAYO, EN EL BARRIO AMANECER, EN GLEBA 1 Y EN EL BARRIO SOL NACIENTE. ID 434113, Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2023-SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. ----------

Santa Fe del Paraná, 08 de agosto de 2.023

VISTO *La necesidad de realizar la obra, a fin de mejores varias calles del distrito que con lluvia de vuelve intransitable que imposibilita a los pobladores desarrollar normalmente sus actividades y Que, el presupuesto General de Gasto del 2023 de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná prevé* ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: EN LA VEREDA DE LA AV. 15 DE MAYO, EN EL BARRIO AMANECER, EN GLEBA 1 Y EN EL BARRIO SOL NACIENTE. ID 434113----------***

Que, los planos, planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. ----------

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. ----------*
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución de la intendenta adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

POR LO TANTO
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º Aprobar *LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA,* ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: EN LA VEREDA DE LA AV. 15 DE MAYO, EN EL BARRIO AMANECER, EN GLEBA 1 Y EN EL BARRIO SOL NACIENTE. ID 434113*** *Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2.023 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR. ----------*

Art. 02) EXONERAR: *a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción----------*

Art. 03) *Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar.------*

Sr. Ruben Brizuela
Secretario General

Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal